



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 037-2015-INACAL/PE

Lima, 30 de julio de 2015

VISTO:

El Informe N° 008-2015-INACAL/SG de la Secretaria General y la carta de renuncia de la señorita Mirtha Yvonne Vásquez Chávez, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2015-INACAL/PE, se designó a la señorita Mirtha Yvonne Vásquez Chávez, como Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad;

Que la mencionada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, por lo que corresponde emitir la respectiva resolución aceptando su renuncia;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad y el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE – Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

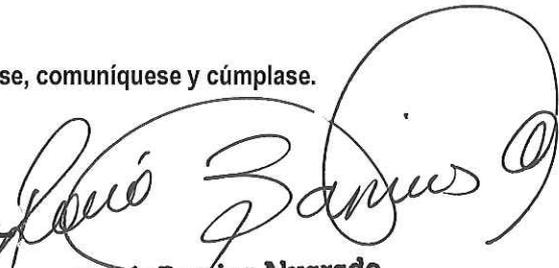
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señorita Mirtha Yvonne Vásquez Chávez, al cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Instituto Nacional de Calidad.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Calidad (www.inacal.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

